



2024/1241

30.4.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/1241 DEL CONSEJO

de 29 de abril de 2024

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2021/1694 en apoyo de la universalización, la aplicación y el refuerzo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 21 de septiembre de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/1694 ⁽¹⁾.
- (2) El 16 de junio de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/1181 ⁽²⁾ por la que se prorroga el período de aplicación de la Decisión (PESC) 2021/1694 hasta el 8 de mayo de 2024.
- (3) El 3 de abril de 2024, el organismo de ejecución, a saber, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), solicitó que el proyecto se volviese a prorrogar sin costes hasta el 31 de diciembre de 2024.
- (4) La prórroga se solicita debido a dificultades importantes causadas, entre otras circunstancias, por el estado de la seguridad en los países y regiones específicos del proyecto, así como por los continuos retrasos debidos a anteriores demoras en la contratación para el proyecto.
- (5) La prórroga permitirá a la UNODA finalizar los objetivos y actividades del proyecto.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 5 de la Decisión (PESC) 2021/1694, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«La presente Decisión expirará el 31 de diciembre de 2024.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de abril de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

D. CLARINVAL

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2021/1694 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, en apoyo de la universalización, la aplicación y el refuerzo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC) (DO L 334 de 22.9.2021, p. 14).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2023/1181 del Consejo, de 16 de junio de 2023, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2021/1694 en apoyo de la universalización, la aplicación y el refuerzo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC) (DO L 156 de 19.6.2023, p. 37).